

## AUTORIZACIÓN A LA ADMINISTRACIÓN PARA LA CONSULTA DE DATOS Y DOCUMENTACIÓN

D/D<sup>a</sup> .....

con NIF/NIE .....

De acuerdo con el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el órgano gestor de procedimiento estará autorizado para consultar o recabar directamente los datos y documentos elaborados por cualquier Administración Pública para comprobar la exactitud de los datos aportados.

En particular, para este procedimiento, consultará:

- Datos de identidad, de la Dirección General de la Policía.
- Datos de la residencia, del Instituto Nacional de Estadística.
- Datos de permisos de conducir de conductores, de la Dirección General de Tráfico.

Los titulares de los datos de carácter personal podrán ejercer su derecho de oposición conforme al modelo específico para el ejercicio de este derecho, disponible en <https://www.aragon.es/en/tramitador/tramite/proteccion-datos/ejercicio-derecho-oposicion>

En caso de oponerte a que el órgano gestor obtenga directamente esta información en los términos indicados, deberás aportar los documentos correspondientes en los términos exigidos por las normas reguladoras del procedimiento, y tal y como se indica en la solicitud.

En ....., a ..... de ..... de 20.....

Firmado:

El responsable del tratamiento de tus datos personales es: DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES  
La finalidad de este tratamiento es: Gestión de los trámites administrativos necesarios para emisión de tarjetas de tacógrafo digital así, como los actos administrativos derivados de esta actuación.  
La legitimación para realizar el tratamiento de tus datos nos la da: interés público o ejercicio de poderes públicos.  
No vamos a comunicar tus datos personales a terceros destinatarios salvo obligación legal.  
Se pueden ejercitar los derechos de [acceso](#), [rectificación](#), [supresión](#), [portabilidad de los datos](#), y los de [limitación](#) y [oposición a los tratamientos](#), así como a [no ser objeto de decisiones individuales automatizadas](#), a través de la sede electrónica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón con los formularios normalizados disponibles. Puedes obtener información adicional en el Registro de Actividades de Tratamiento del Gobierno de Aragón, en el siguiente enlace [https://aplicaciones.aragon.es/notif\\_lopd\\_pub/details.action?fileId=999](https://aplicaciones.aragon.es/notif_lopd_pub/details.action?fileId=999)